

DECRETO N° **337**

TEMUCO, **22 ENE. 2024**

VISTOS:

- 1- El decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2- La Ley de Compras Públicas N°19.886 y su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la ejecución de actividades, eventos, celebración aniversario 2024.-

DECRETO:

1. - Apruébese la siguiente actividad enmarcada en celebración aniversario Labranza 2024 según detalle:

ACTIVIDAD	SERVICIO PRODUCCION ANIVERSARIO LABRANZA 2024
FECHA /HORARIO	10 FEBRERO 10:00 A 20:00 HORAS
OBJETIVO ESPECIFICO	Celebrar Aniversario Labranza con espacios de esparcimiento y entretención para la familia
OBJETIVO GENERAL	Se requiere contratar el servicio de producción Aniversario Labranza 2023
LUGAR	Complejo deportivo Labranza

Programa de la Actividad	Horario estimado 12:00 hasta las 21:00 horas
Gasto Estimado	\$ 9.900.000(Nueve millones novecientos)para contratación centro de costo 14.17.01 ítem 215.22.08.011.004
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico día la actividad

2.- Impútese el gasto originado por el presente decreto en: SERVICIO PRODUCCION ANIVERSARIO LABRANZA 2024, al centro de costo 14.07.01, ítem de gasto 22.08.011.044, monto \$ 9.900.000(Nueve millones novecientos mil, pesos) para contratación del servicio. Según Decreto N°116 de fecha 11 enero de 2024.

3.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N°19.886 y su reglamento.

4.- Designese como ejecutor de la supervisión al jefe de Dpto. de Comunicaciones y Relaciones Publicas Don Jaime Martínez Antivil.

ANÓTESE, COMINÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/M/ISSM

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. de comunicaciones y RRPP
- Administración Municipal
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE DE TEMUCO



2852449